**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

1. Programar y ejecutar las actividades de Aseguramiento y Consultoría como tercera línea de defensa, en armonía con los roles que determine la Ley (Plan Anual de Auditorías basado en los riesgos)
2. Presentar al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno o quien haga sus veces, para su aprobación el plan anual de auditorías y los ajustes correspondientes.
3. Presentar al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno o quien haga sus veces, los resultados de las evaluaciones al Sistema de Control Interno Empresarial y del Sistema de Control Interno Contable con el propósito de que se aprueben y adopten mejoras al Sistema de Control Interno.
4. Realizar evaluación independiente como tercera línea de defensa, generando recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
5. Apoyar a las líneas de defensa en la implantación de un lenguaje común y la articulación de las mismas, buscando que el modelo de control sea consistente.
6. Brindar soporte para la toma de decisiones de la línea estratégica, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa.
7. Asesorar a las demás dependencias de la Empresa mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y de entes de control, con el propósito de determinar que las acciones definidas se hayan implementado de manera efectiva.
9. Emitir concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno Empresarial y Contable a fin de identificar el nivel de madurez y acciones para su fortalecimiento.
10. Tramitar los requerimientos de los entes externos de control fiscal y disciplinario en coordinación con las dependencias responsables de acuerdo a sus competencias, consolidando las respuestas a éstos bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia.
11. Coordinar con los líderes de los Macroprocesos y Procesos la elaboración de los planes de mejoramiento para atender los hallazgos de las auditorias de los entes de control fiscal y asesorar sobre metodologías para realizar un adecuado análisis e identificación de causas.
12. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.